

Consejo de Escuela
Escuela de Política y Gobierno
Universidad Nacional de San Martín – Sede Paraná –

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 de Junio de 2014

Consejeros Presentes:

María Matilde Ollier
Lucas González
Ricardo Gutiérrez
Julio Frydenberg
Ricardo Tokuchi
Gustavo Scheffer
Sergio Valor

Orden del Día:

- Presentación de llamado a concurso.
- Propuesta de jurados para el concurso.

Siendo las 15:10hs, comienza la reunión. La Decana toma la palabra y explica que a pedido de Secretaría General Académica hay que hacer nuevamente el llamado a concurso para el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura Gestión Local en el área de desarrollo local. Este concurso ya había sido aprobado, pero venció el plazo para ser sustanciado.

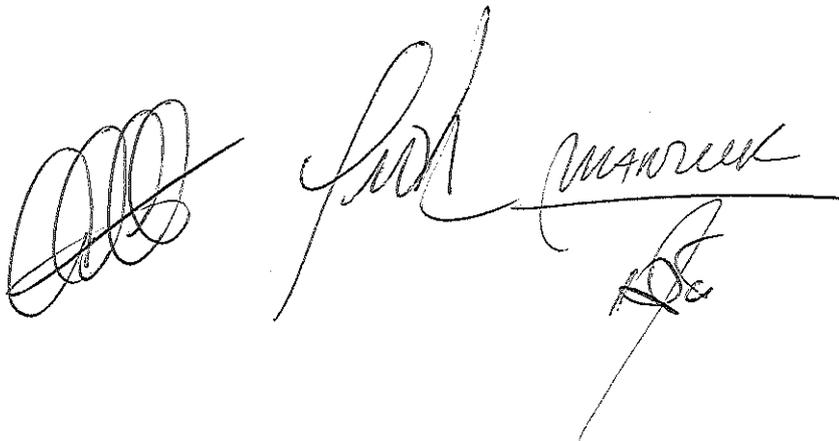
Se propone como jurado del mismo a:

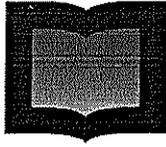
Titulares: Oscar Madoery, Guillermo Rozenwurcel y Ricardo Gutiérrez.

Suplentes: Guillermo Alonso y Mario Navarro.

Se aprueba el llamado y los jurados propuestos.

Siendo las 16:00 hs. finaliza la reunión.

The image shows four handwritten signatures in black ink. From left to right: a signature that appears to be 'Ollier', a signature that appears to be 'González', a signature that appears to be 'Gutiérrez', and a signature that appears to be 'Tokuchi'. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized script.



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Actuación CS N°: xx/14

RESOLUCION N°

San Martín,

VISTO, el Artículo 13 del Estatuto Universitario, referente a la presentación efectuada por La Escuela de Política y Gobierno solicitando la aprobación para el llamado a Concurso Docente, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso Docente está referido a la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área: Desarrollo Local; asignatura: Gestión Local.

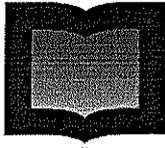
Que el llamado fue aprobado por la resolución de consejo superior n° 268/11, y no fue sustanciado.

Que el llamado cuenta con dictámenes favorable de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitidos en sus Sesiones del 30 de junio del 2014.

Que asimismo fue considerado y aprobado por este Consejo Superior en su Xª Reunión Ordinaria del de junio del corriente.

Que la Ley N°24.095, el Estatuto Universitario le confieren al Consejo Superior las atribuciones necesarias para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



UNSAM

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:**

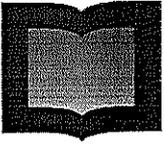
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Docente solicitado por La Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de General San Martín, cuya descripción se señala en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN N°

Dr. Carlos RUTA
Rector

Three handwritten signatures in black ink are located at the bottom of the page. The first signature on the left is a simple, elongated stroke. The middle signature is a large, stylized letter 'P'. The third signature on the right is a complex, multi-looped cursive signature.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

ANEXO

Area	Asignatura	Cargo	Dedicación	Perfil
Desarrollo Local	Gestión Local	Adjunto	Exclusiva	Para el cargo de Profesor Adjunto el aspirante debe tener como mínimo título de Master en el área o preferentemente Doctor en Ciencia Política o carreras afines, acreditar participaciones en congresos científicos y publicaciones científicas con reconocimiento nacional, así como antecedentes en la docencia universitaria.